

RESOLUCION N° 380 - IC - 81

DESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 20 de Julio de 1981 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía anónima denominada " IMPARTES S.A." aumenta el capital y reforma los estatutos;

QUE el día 30 de Julio de 1981 el señor Raúl Maldonado Aguilar en su calidad de Gerente General de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación del indicado aumento de capital y reforma de estatutos constante de la citada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado su totalidad mediante la capitalización de la reserva facultativa, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 177-IC-IA de 21 de Agosto de 1981;

QUE el día 1 de Octubre de 1981 la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales, según consta del informe de Inspección N° 212-IC-IA de 1 de Octubre del año en curso; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " IMPARTES S. A." constante de la respectiva escritura pública otorgada el 20 de Julio de 1981 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; aumento que se realiza en la suma de ocho millones de sucres (\$ 8'000.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a cuarenta millones de sucres (\$ 40'000.000,00) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " IMPARTES S. A." otorgada el 20 de Ju-

.../...

lio de 1981 ante el Notario Séptimo de este Cantón, como la presente Resolución - aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía " IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA. LTDA." (hoy " IMPARTES S. A.") registrada el 15 de Marzo de 1966 con el N° 21 y de la de transformación y cambio de denominación de esa a " IMPARTES S. A." inscrita con el N° 72 el 8 de Mayo de 1973, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital de dicha Compañía a \$ 40'000.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública celebrada el 20 de Julio de 1981 ante el Notario Séptimo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguientes:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " IMPARTES S. A." otorgada el 20 de Julio de 1981, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

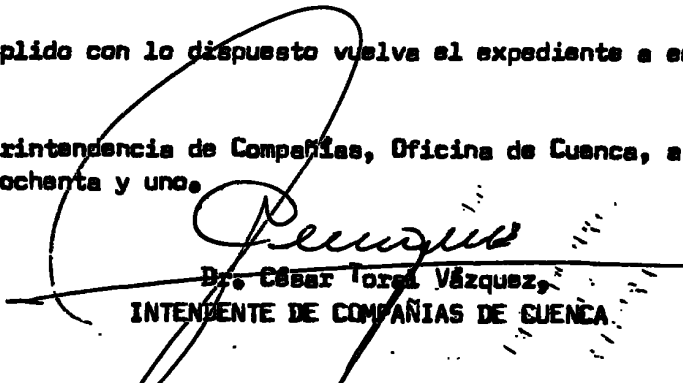
B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía " Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda." (HOY " IMPARTES S. A.") y de la de transformación y cambio de denominación de esa a " IMPARTES S. A." celebradas, respectivamente, el 24 de Febrero de 1966 y el 15 de Marzo de 1973, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a \$ 40'000.000 y la reforma de estatutos de conformidad con la respectiva escritura pública celebrada en esa misma Notaría el 20 de Julio de 1981; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

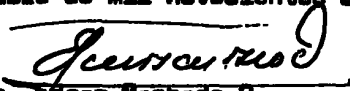
CUARTO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

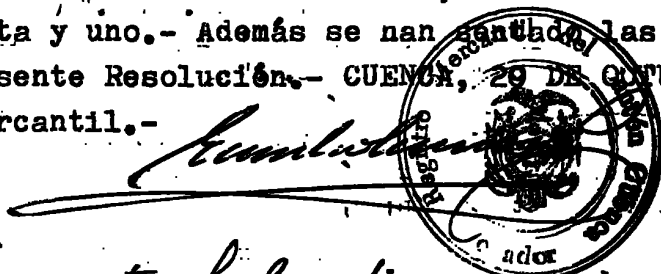

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías en Cuenca, hoy uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.- **CERTIFICO:**


Econ. Edgar Machado O.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el nro. 187 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de "IMPARTES S.A.", celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- Además se han añadido las razones dispuestas en la presente Resolución.- CUENCA, 29 DE OCTUBRE DE 1.981.- El Registrador Mercantil.-



Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, Noviembre 11 de 1981

El Notario

Emiliano Feicán G.